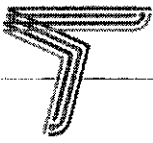


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	 LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el manual de contratación de la Terminal de Transporte S.A, adoptado mediante resolución N° 51 del 17 de noviembre del 2021, Según los numerales 18. Funciones a cargo de la Subgerencia Corporativa 18.2 Realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso, observando los aspectos técnicos, económicos, legales, así como el análisis del riesgo, para ello podrá solicitarse el apoyo respectivo en la Subgerencia Jurídica. Y 18.6 La Dirección Financiera procederá realizar el análisis económico del sector, con indicadores financieros cuando se requiere y remitirlo a la subgerencia Corporativa. Se deben sustentar los indicadores financieros del proceso.

El documento es necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

OBJETO CONTRACTUAL PROPUESTO: Servicio de vector y equipos hidroneumáticos para la limpieza de las redes hidro-sanitarias de las sedes de la Terminal y demás áreas administradas por la Terminal de Transporte S.A.

A. ASPECTOS GENERALES.

1. Económico y/o Financiero

Salario Mínimo

El salario mínimo, al igual que el Índice de Precios al Consumidor, crecen anualmente. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el 2012 hasta el 2022:

TABLA 1 SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de transporte	Normatividad Decreto
2022	1.099.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.326	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	89.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	699.455	77.700	2582 de dic 30 de 2015
2015	644.350	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	67.800	4919 de dic 26 de 2011

Fuente: Elaboración Propia, 2022

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

El salario mínimo se debe tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país. Para calcular su valor se tienen en cuenta variables económicas, donde la principal es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente, el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

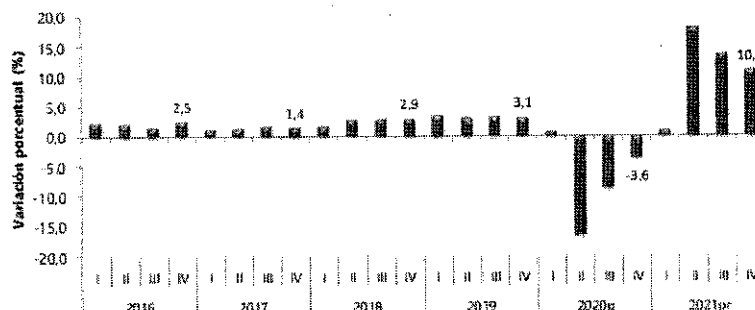
Para el presente proceso, es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

Producto Interno Bruto (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2021 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen¹
2016-I / 2021pr-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: Boletín Técnico DANE (PIB) - Consultado 04/03/2022

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim21_produccion_y_gasto.pdf

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

El Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2021pr

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	 LA TERMINAL.
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Octubre (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.128	21.275	100,0	854	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.440	1.228	6,5	212	1,0
Industrias manufactureras	2.657	2.520	12,0	137	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.592	1.480	7,2	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.605	1.507	7,3	97	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.380	2.289	10,8	91	0,4
Actividades financieras y de seguros	322	233	1,5	88	0,4
Construcción	1.539	1.464	7,0	75	0,4
Comercio y reparación de vehículos	4.093	4.024	18,5	69	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.693	3.644	16,7	49	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^^}	392	359	1,8	33	0,2
Actividades inmobiliarias	258	287	1,2	-29	-0,1
Información y comunicaciones	285	316	1,3	-31	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.870	1.923	8,4	-54	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Fuente: DANE consultado el 09/03/2022
https://img.lalr.co/cms/2021/11/30163259/bol_empleo_oct_21.pdf

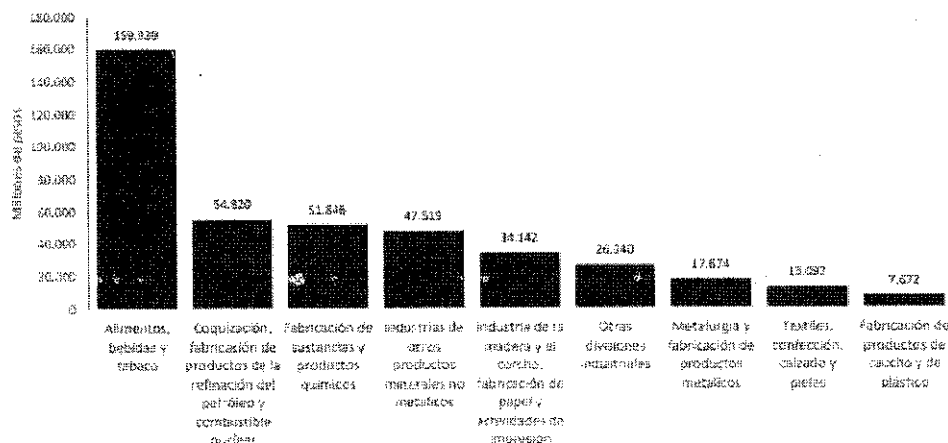
Encuesta Ambiental Industrial de Bogotá

Encuesta Ambiental Industrial (EAI)

2019^p

Gráfico 1. Inversión en protección y conservación del ambiente por grupos de divisiones industriales (millones de pesos)

**Total nacional
2019^p**



Fuente: DANE consultado el 07/02/2022
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/EAI/2019/bol_EAI_2019.pdf

Los establecimientos industriales realizaron inversiones en protección y conservación del ambiente en 2019 por valor de \$413.043 millones. Las categorías de protección y gestión ambiental en las que se efectuaron las mayores inversiones fueron: Gestión de las aguas residuales con \$168.262 millones (40,7%), Gestión de recursos minerales y energéticos con \$110.957 millones (26,9%) y Protección del aire y del clima con \$79.147 millones (19,2%)

1.1 Riesgo Económico y/o Financiero

Actualmente la gestión de riesgos forma parte esencial en todas las empresas a nivel mundial, donde se deben reunir esfuerzos para anticiparse a posibles eventos infortunados. América Latina no es la excepción, cada vez son más las empresas y gobiernos que desarrollan planes de gestión y se acogen a estándares internacionales tales como las ISO, OHSAS, COSO etc.; a través de instituciones especializadas y programas.

Los riesgos financieros son aquellos riesgos de participar en los mercados financieros (gestión de activos financieros), de la gestión de tesorería, de impuestos y de seguros.

Los riesgos financieros son los que pueden afectar tanto, en la obtención de las fuentes de financiación, como en el valor y rentabilidad de los activos y pasivos financieros, entre ellos encontramos los siguientes:

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican los flujos futuros proyectados de los activos y pasivos obtenidos a un tipo de interés variable.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

En concreto este riesgo afecta de manera significativa a la financiación de proyectos, donde su rentabilidad depende de la variación de los tipos de interés, al relacionarse directamente con los flujos de cajas esperados de los proyectos.

Riesgo de tipo de cambio

Cuando se realizan operaciones a nivel internacional, se realizan con divisas diferentes a la divisa de referencia de la Sociedad Dominante.

Las operaciones que más generan riesgos de tipo de cambio en el Grupo por el desarrollo de su actividad son:

- Deudas contraídas por las compañías dedicadas a este sector, en moneda diferente a la funcional.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por la adquisición de materias primas e inmovilizados.
- Cobros procedentes de proyectos emprendidos en otros países con moneda distinta a la funcional.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

Para mitigar este tipo de riesgos, se contratan derivados sobre divisas y seguros de tipo de cambio para cubrir los flujos de caja futuros de las operaciones anteriormente mencionadas.

Riesgo de crédito

Hace referencia a la probabilidad a que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones de pago. Los activos financieros principales expuestos al riesgo de crédito son:

- Activos financieros corrientes y no corrientes.
- Instrumentos financieros de cobertura.
- Saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Activos financieros incluidos en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Para reducir lo máximo posible el riesgo de impago de la contraparte, limita la contratación de activos financieros a casos en los que la contraparte sean entidades de crédito con demostrada calidad crediticia y solvencia, a la vez que diversifica el riesgo entre un número alto de entidades, de manera que ninguna esté expuesta a porcentajes significativos de riesgo.

Riesgo de liquidez

Este riesgo viene originado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de financiación para atender al pago de las deudas, circulante, etc. Con la finalidad de gestionar este riesgo, por lo que se trata de:

- Realizar una gestión de cobro activa ante los clientes o deudores.
- Supervisar permanentemente las provisiones de tesorería. Estar presentes en diferentes mercados de capitales con el fin de contratar suficientes líneas de financiación.¹

¹ Johnson, C.A. (2001). "Value at Risk: Teoría y Aplicaciones". Estudios de Economía.

Muñoz, F.M.M. y Bello, J.C. (2009). "VaR: Un Acercamiento al Control de Riesgos de Mercado". Universidad de La Sabana. Colombia.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	 LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

2. Técnico:

El CONTRATISTA se obligará a realizar las actividades descritas en el siguiente cuadro:

ITEM.	DESCRIPCION	UND. DE MEDIDA
1	Alquiler de vactor para limpieza y succión de lodos, provenientes de sumideros, pozos, redes, módulo de excretas, tanques e infraestructura hidráulica en general. Solo se realiza el pago a la hora efectivamente ejecutada.	HORA
2	Servicio de transporte de lodos en equipo vactor a planta de disposición final.	M3.
3	Tratamiento y disposición final de lodos NO PELIGROSOS a la planta de tratamiento (con certificación conforme a la norma ambiental vigente)	KG
4	Tratamiento y disposición final de lodos PELIGROSOS a la planta de tratamiento (con certificación conforme a la norma ambiental vigente)	KG

3. Regulatorio:

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que reglamentan, como lo son:

La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"

La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"

Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

El Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son: La licitación pública, La selección abreviada, La selección de mínima cuantía y La contratación directa.

La Terminal de Transporte S.A. tiene la obligación de ejercer un control sobre los vertimientos generados en desarrollo de su misionalidad, en éste sentido para el caso de la Terminal Salitre, en el vertimiento generado en el módulo de excretas; en el caso de las aguas de sanitarios y aseo de las Terminales Satélite del Sur y Norte, se caracterizarán las aguas residuales conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, capítulo 3 ordenamiento del recurso hídrico y vertimientos, y la Resolución 631 de 2015 y Resolución 3957 de 2009.

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

En relación con la calidad del agua potable, la Terminal, en aras de propender por el buen funcionamiento de las instalaciones a su cargo, deberá continuar garantizando que la calidad del agua que es utilizada dentro de sus instalaciones para las actividades de cafetería, restaurante, limpieza y aseo, cumpla con los requisitos mínimos requeridos por la normativa ambiental y sanitaria vigente, en especial la Resolución 2115 de 2017 por la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencia del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".

Y en el caso de la Terminal de Transporte el Manual de Contratación adoptado por la Resolución N° 51 del 17 de noviembre del 2021.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA:

¿Quién vende?

El estudio de oferta y demanda busca conocer las necesidades de las Entidades contratantes para prestar los Servicio de vactor y equipos hidroneumáticos para la limpieza de las redes hidro-sanitarias de las sedes para la Terminal de Transporte.

Nombre del Proveedor	NIT del Proveedor	Código Principal de Categoría UNSPSC
AGROAGUAS S.A.S.	811006445	76121904
AGROFORESTALSIG	901537937	76121904
ALVARO ENRIQUE OROZCO MUÑOZ	19581941	76121904
Ambiente y Soluciones SAS	900417901	76121904
AQUAPURE SAS	901206903	76121904
ARIOS COLOMBIA S.A.S	900183528	76121904
AMBIENTE SEGURO E INGENIERIA	900926864	76121904
A&G Talento Humano SAS	900910667	47101539
ABRASIVOS Y RECUBRIEMENTOS LTDA	900126987	47101539
A&C DESIGN	9008929012	47101539
Ana María Marín	10770351978	47101539
AQUADUCTOS SAS	9012845853	47101539
ASOJAM	811042524	47101539
AVINCO S.A.S.	8002108940	47101539
BIOAGRO TECHNOLOGY S.A.S ZOMAC	901182882	47101539

ANÁLISIS DE LAS MIPYMES (Numeral 1 Artículo 33 Ley 2069 de 2020)

Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas. Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.

De acuerdo con la Ley 905 de 2004, para clasificar a las micro y las pymes se tienen en cuenta dos criterios:

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	 LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

1. Mediana empresa:

- a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores, o
- b) Activos totales por valor entre cinco mil unos (5.001) a treinta mil (30.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

2. Pequeña empresa:

- a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores, o
- b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes o,

3. Microempresa:

- a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores o,
- b) Activos totales excluida la vivienda por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En Colombia el sector empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 y sus modificaciones (Ley 905 de 2004), conocida como la Ley Mipymes².

Según el Decreto 957 de 2019³, indica: "Que el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, modificado por el artículo 2° de la Ley 905 de 2004 y por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011, define las micro, pequeñas y medianas empresas, así:

"Artículo 2°. Definiciones de tamaño empresarial. Para todos los efectos, se entiende por empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, en el área rural o urbana. Para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, se podrá utilizar uno o varios de los siguientes criterios:

1. Número de trabajadores totales.

2. Valor de ventas brutas anuales.

3. Valor activos totales. Para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante será el valor de ventas brutas anuales."

Referente a la clasificación del tamaño empresarial el Decreto 957 de 2019³ en su sección 2 determina los rangos para la definición del tamaño empresarial, en función de los ingresos por actividades ordinarias anuales para el sector económico de que se trate.

Para el presente proceso el rango se establece para el sector de servicios, así:

"Microempresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean inferiores o iguales a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT).

² <https://www.bancoldex.com/que-es-una-pyme-1338>

³ Por el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2° de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011

	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

Pequeña empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a treinta y dos mil novecientos ochenta y ocho Unidades de Valor Tributario (32.988 UVT) e inferiores o iguales a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y uno Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT).

Mediana empresa. Aquella cuyos ingresos por actividades ordinarias anuales sean superiores a ciento treinta y un mil novecientos cincuenta y un Unidades de Valor Tributario (131.951 UVT) e inferiores o iguales a cuatrocientos ochenta y tres mil treinta y cuatro Unidades de Valor Tributario (483.034 UVT)."

"En Colombia según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), y el Registro Único Empresarial y Social (RUES) que coordinan las cámaras de comercio, las MIPYMES generan el 67% del empleo y el 28% del PIB nacional (Dinero, 2016), por lo que se constituyen en actores de gran importancia para la economía y el bienestar social (Aguilera, Ávila, & Solano, 2017)."⁴

En cuanto a las modalidades en las que han licitado los empresarios de las MIPYMES, Acopi en su publicación "Mipymes y Compras Públicas en Colombia", presenta la siguiente información.

Participación por licitación Mipymes

	Subasta inversa		Acuerdo marco de precio		Bolsa de producto		Concursos méritos		Cuantía mínima	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
Si	26	53.1	18	36.7	12	24.5	17	34.7	13	26.5
No	23	46.9	31	63.3	37	75.5	32	65.3	38	73.5
Total	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%	49	100%

Fuente: <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

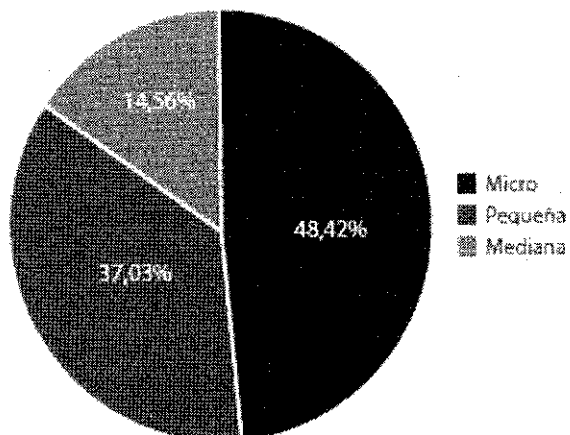
Así mismo, referente a la distribución de las empresas Mipymes, Acopi en el documento "Mipymes y Compras Públicas en Colombia", publicó la siguiente información:

En las siguientes graficas "se puede ver la distribución de la muestra, en la primera que el 48,4% de las empresas son micro, el 37% pequeñas y el 14,6% medianas; las segunda que 36,39% son del sector productivo, 42,41% de servicios, 15,51% de comercio y 5,7% de la agroindustria; en la tercera se indica que un 35,13% está en Antioquia y Eje Cafetero, 14,56% en la Costa Caribe, 19,94% en el Altiplano Cundiboyacense, 17,72% en el Sur Occidente y 12,66% en el resto del país; por último la gráfica 11 presenta como quedó distribuida la muestra por departamento."

[Handwritten signature]

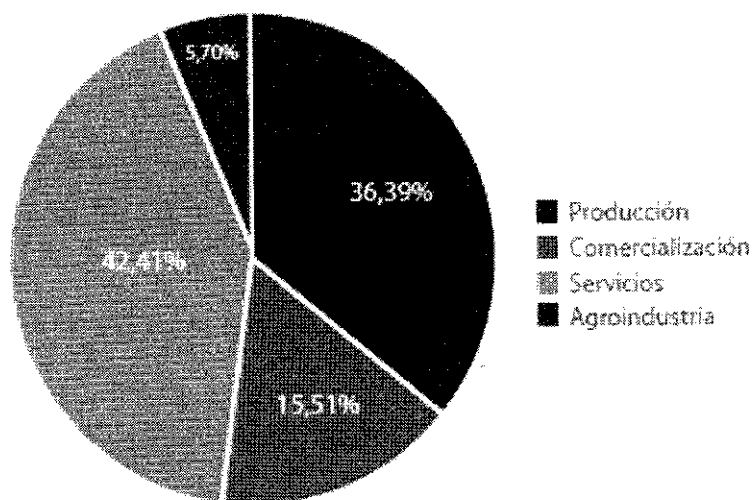
⁴ <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

TIPO DE EMPRESA



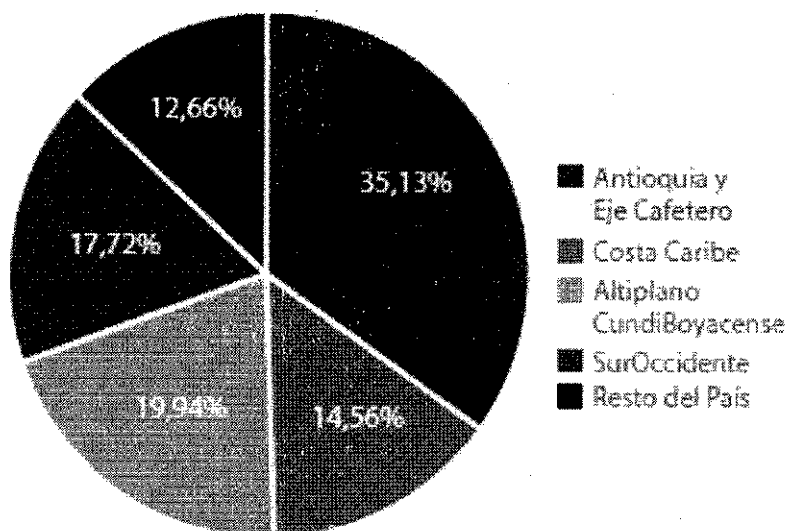
Fuente: <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

SECTOR DE ACTIVIDAD



Fuente: <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

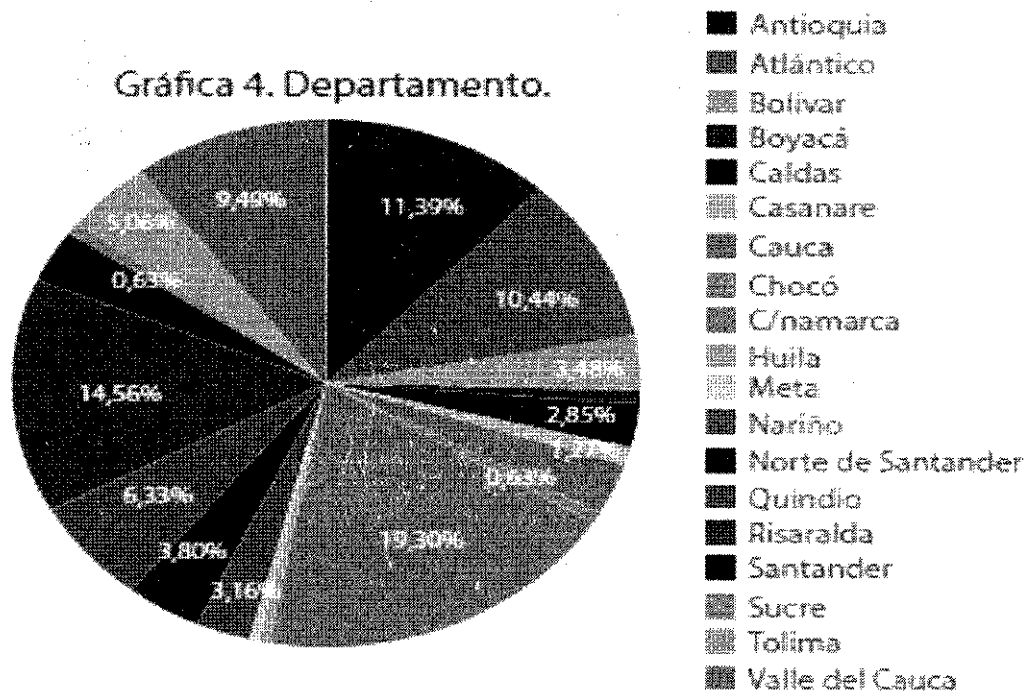
ZONA GEOGRÁFICA



Fuente: <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

DEPARTAMENTO

Gráfica 4. Departamento.



Fuente: <https://acopi.org.co/Mipymes-y-compras-p%C3%BAblicas-en-colombia.pdf>

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	 LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución, entrega y/o prestación de servicios?

Teniendo en cuenta que la actividad objeto del presente proceso no produce bienes tangibles por ser un servicio que depende únicamente de la oferta de profesionales en las disciplinas requeridos pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido.

Sin embargo, se pueden establecer unos parámetros de entrega y seguimiento al proceso, concediéndole el concepto de producto a los informes de análisis y seguimiento del proceso.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Quién compra?

1. ¿Cómo ha adquirido la entidad en el pasado este servicio?

La TERMINAL DE TRANSPORTE S.A durante los años 2013 al 2020 ha realizado contrataciones relacionadas con el objeto del presente proceso de la siguiente manera.

AÑO	OBJETO	PLAZO	MODALIDAD	VALOR ESTIMADO	SE ADJUDICÓ A
2013	La CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a prestar el servicio de limpieza de redes y sistemas hidrosanitarios ubicados en la zona operativa de la Terminal Central con equipo vactor, de acuerdo la propuesta presentada por el Contratista.	12 meses	DIRECTA	10.000.000	SG INGENIERÍA EN DUCTOS LIMITADA
2015	La CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a realizar la prestación del servicio de vactor y equipos hidroneumáticos para la limpieza de las redes hidrosanitarias de las sedes de la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con las especificaciones definidas, las obligaciones específicas y de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA, con independencia técnica y autonomía administrativa sin generar ningún tipo de vínculo laboral.	12 meses	DIRECTA	10.000.000	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRADAS DE COLOMBIA S.A.
2016	La CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a prestar el servicio de limpieza de las redes hidrosanitarias de las sedes Terminal Central Salitre y Terminal Satélite del Sur, así como del módulo de excretas de la Terminal Central Salitre, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente contrato.	8 meses	DIRECTA	10.000.000	LIMPIADUCTOS S.A. E.S.P.
2017	La CONTRATISTA se obliga a realizar el Servicio de Vactor y equipos hidroneumáticos para la limpieza de las redes hidro-sanitarias de las sedes de la Terminal y demás áreas administradas por la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo con las especificaciones definidas	12 meses	DIRECTA	25.000.000	ECOLOGIA URBANA S.A.S.
2019	Prestar el servicio de vactor y equipos hidroneumáticos para la limpieza de las redes hidro-sanitarias de las sedes del Terminal Central Salitre, Terminal Satélite del sur, Terminal Satélite del Norte, y demás bienes y áreas administradas por la Terminal de Transporte S.A., de acuerdo a especificaciones técnicas contenidas en los documentos técnicos.	12 meses	DIRECTA	24.000.000	COMPAÑÍA DE SOLUCIONES INGENIERÍA AMBIENTALES CSIA S.A E.S.P.
2020	El Contratista se obliga para con la Contratante a prestar los servicios de limpieza en pozos de inspección, tanques sépticos, cajas de paso, sumideros, ductos, sondeo de redes y PTAR; evacuación, transporte y disposición final de residuos con equipo de vactor para las (3) terminales y demás áreas administradas por la Terminal de Transporte S.A.	8 meses	Oferta Única	18.000.000	INTERASEO S.A.S. E.S.P.
2021	El contratista se obliga para con la Contratante a prestar los servicios de limpieza de pozos de inspección, tanques sépticos, cajas de paso, sumideros, ductos, sondeo de redes y PTAR, evacuación, transporte y	12 meses	Oferta Única	30.000.000	SOLUCIONES AMBIENTALES INTEGRADAS DE

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		CÓDIGO: GJC-FT37	 LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	VERSIÓN N° 5 DE FEBRERO DE 2022	

AÑO	OBJETO	PLAZO	MODALIDAD	VALOR ESTIMADO	SE ADJUDICÓ A
	disposición final de residuos con equipo vactor para las tres (3) Terminales y demás áreas administradas por la Terminal de Transporte S.A.				COLOMBIA S.A.S. - SOLAMCO

2. ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este servicio?

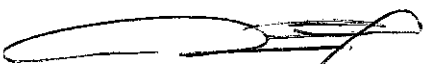
En el estudio de la Demanda es importante analizar el tipo de consumidor en el mercado objeto del presente estudio y determinar cuáles son las necesidades de la entidad referente a Contratar la Prestación de servicios de organización y operación logística para dos eventos de celebración del día de la familia en el marco del Plan de Bienestar laboral para los trabajadores de la Terminal de Transporte S.A. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
MUNICIPIO DE EL BAGRE	SAMEC -S.I. - No. 020 DE 2021	Servicio de alquiler equipo succión presión vehículo especializado vactor para el mantenimiento de las redes de alcantarillado para el municipio de el bagre departamento de antioquia	Selección abreviada subasta inversa	59.364.000
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	IP 05 DE 2022 - RNEC RESIDUOS	Contratar el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos existentes y los que se generen a 31 de diciembre de 2022 en la registraduría nacional del estado civil mec, sede can.	Mínima cuantía	5.881.992
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	0006-ARC-ENSB-CLENS/2021	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las plantas de tratamiento de aguas residual del grupo aeronaval del caribe (ganca) y estacion de guardacostas santa marta (egsam)	Mínima cuantía	24.350.000
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	023-00-L-CATAM-GRUAL-2022	Servicio de mantenimiento y limpieza a todo costo de alcantarillado sanitario y pluvial con equipo vactor para las instalaciones del comando aéreo de transporte militar - catam	Mínima cuantía	25.000.000
EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.E.S.P.	004357	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico de los equipos de succión vactor y vacón, y del equipo de televisión propiedad de la empresa publica de alcantarillado de santander s.a. Esp-empas s.a.	Régimen Especial	420.000.000
FISCALIA GENERAL DE LA NACION REGIONAL CENTRAL	FGN-RCE-MC-0018-2022	La fiscalía general de la nación - subdirección regional de apoyo central requiere contratar la prestación de los servicios de limpieza de cajas de paso y ductos, sondeo de redes, evacuación, transporte y disposición final de residuos con equipo vactor para los inmuebles ubicados bajo su jurisdicción	Mínima cuantía	12.000.000
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA	0011-ARC-ENSUB-DLENS-2022	Servicio de limpieza de trampas de grasas, red de alcantarillado y pozas septicas a traves del alquiler de vehículo tipo vactor, para la escuela naval de suboficiales arc "barranquilla", el grupo aeronaval del caribe (soledad - atlántico), la escuela de aviación naval y demas unidades beneficiarias.	Mínima cuantía	23.046.000
MUNICIPIO DE YUMBO VALLE	MC-SI-004-2022	La prestacion del servicio de sondeo de redes, evacuacion, transporte y disposicion final de residuos con equipo vactor para la zona rural del municipio de yumbo - valle del cauca.	Mínima cuantía	45.000.000
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A.E.S.P.	AP-09-2021	Servicio de limpieza de pozos sépticos del área rural del municipio de palmira con equipo de vacío o equipo vactor.	Contratación directa.	23.324.000

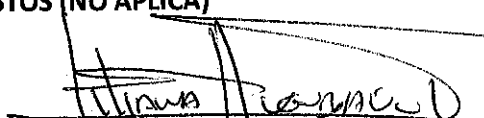
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small>	ANÁLISIS DE CONOCIMIENTO DEL SECTOR		 LA TERMINAL
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	FORMATO	

CÓDIGO: GJC-FT37
**VERSIÓN N° 5 DE
FEBRERO DE 2022**

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Modalidad de Contratación	Valor del Contrato
FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL	FGN-NC-MC-0048-2021	Prestar los servicios de limpieza de pozos sépticos, cajas de paso y ductos, sondeo de redes, evacuación, transporte y disposición final de residuos con equipo vactor para la sede de aquimindia en la ciudad de bogotá d.c., de la fiscalía general de la nación	Mínima cuantía	18.073.610
MUNICIPIO DE CAREPA	CI-012-2021	Contrato interadministrativo para alquiler de maquinaria presion succion tipo vactor, para el mantenimiento de los sistemas y redes de alcantarillado residual del municipio de carepa.	Contratación directa (con ofertas)	25.000.000
AQUATERRA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	CPS28 -2021	Prestación del servicio de limpieza y mantenimiento de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial y posibles contingencias con equipo de succión-presión (vactor) en el municipio de guarne-antioquia	Régimen Especial	20.000.000
UPRES VALLE	PN UPRES VALLE MIC 0-376/2021	Prestación de servicios para el mantenimiento de la red sanitaria del establecimiento de sanidad policial complementario clinica deval y establecimiento de sanidad primario nuestra señora de fátima (incluye la succión mediante un camión vactor de los sólidos que contiene la fosa séptica, al igual que el lavado y el sondeo de las tuberías de ingreso y salida de los mismos con una sonda de alta presión	Mínima cuantía	2.332.995
MUNICIPIO DE ENTERRERIOS	MINIMA CUANTIA 016/2021	Prestar el servicio de lavado de las redes de alcantarillado de agua residual y lluvia con equipo de presión-succión tipo vactor.	Mínima cuantía	8.925.000
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA COMBATE N° 19 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL	189-BASPC19-2021	Servicio de vactor para la limpieza de las redes de agua residual, trampas de grasa, pozos de inspección y cajas de agua lluvia; servicio recolección de residuos, para la esmic bogotá, fuerte de tolem	Mínima cuantía	50.000.000
	CMC-008-2021	Alquiler del servicio de vactor para limpieza y recolección de lodos de las trampas de grasa y sedimentadores en las sedes operativa y de producción de la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial	Mínima cuantía	8.000.000

D. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA PARA EL PROCESO (NO APLICA)
E. RECOMENDACIONES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA EL PROCESO (NO APLICA)
F. JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS (NO APLICA)

OSCAR ORLANDO CASTANEDA BOLIVAR

Director de Gestión Financiera (e)


LILIANA AVENDAÑO TRIVIÑO

Líder del Proyecto (e)


ROBERTO BERMÚDEZ BOLIVAR

Subgerente Corporativo (e)

Proyectó. Ing. Sergio Alejandro Torres / Contratista Subgerencia Corporativa

Nota. En caso de que apliquen los literales de Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Justificación de los Indicadores Propuestos (D, E y F), en dichos eventos, tales aspectos serán diligenciados por la Dirección de Gestión Financiera.



ALCALDÍA MAYOR DE BAHÍA DE AGUA

2023

ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

FORMATO

CÓDIGO: GIC-FT09

VERSIÓN N° 05

FECHA: FEBRERO DE 2017

LA TERMINAL

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE ESTE OBJETO:												
PRESUPUESTO ASIGNADO EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA:												
NOMBRE DEL PROYECTO: Servicio de vactor y equipos hidroneumáticos para la limpieza de las redes hidro-sanitarias de las sedes de la Terminal y demás áreas administradas por la Terminal de Transporte S.A.												
FECHA: 14 de marzo 2022												
VALOR SUGERIDO: \$ 35.000.000												
VALOR SUGERIDO INCLUIDO IVA: \$ 35.000.000												
VALOR SUGERIDO INCLUIDO IVA PROMEDIO POR ÍTEM COMO TÉCNICO A OFERTAR												
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES HISTÓRICOS CONTRATOS TT-10-2021 LLEVADOS A 2022 (IPC 5,62% INCLUIDO IVA)			COTIZACIÓN 1:			COTIZACIÓN 2:			CANTIDADES SOLICITADAS
			VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	
1	Alquiler de vactor para limpieza y succión de todos, provenientes de sumideros, pozos, redes, módulo de excretas, tanques e infraestructura hidráulica en general. Solo se realiza el pago a la hora efectivamente ejecutada.	HORA	\$ 245.091	\$ 46.600	\$ 285.600	\$ 196.000	\$ 37.240	\$ 233.240	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800	Según necesidad
2	Servicio de transporte de todos en equipo vactor a planta de disposición final.	M3.	\$ 95.058	N/A	\$ 150.000	\$ 100.000	N/A	\$ 100.000	\$ 240.000	N/A	\$ 240.000	Según necesidad
3	Tratamiento y disposición final de todos NO PELIGROSOS a la planta de tratamiento (con certificación conforme a la norma ambiental vigente)	KG	\$ 189	\$ 81	\$ 15	\$ 148	\$ 28	\$ 176	\$ 210	\$ 40	\$ 250	Según necesidad
4	Tratamiento y disposición final de todos PELIGROSOS a la planta de tratamiento (con certificación conforme a la norma ambiental vigente)	KG	\$ 566	\$ 310	\$ 59	\$ 369	\$ 78	\$ 476	\$ 1.200	\$ 228	\$ 1.428	Según necesidad
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL SEGÚN PAA DE 2022										\$ 35.000.000		

De acuerdo con el presupuesto asignado para la actual vigencia, para cumplir con el objetivo propuesto que se describirá a continuación: "Servicio de vactor y equipos hidroneumáticos para la limpieza de las redes hidro-sanitarias de las sedes de la Terminal y demás áreas administradas por la Terminal de Transporte S.A." es la suma de \$35.000.000, la cual se irá descontando como bolsa de monto agotable según necesidad del servicio. Se anexan las respectivas cotizaciones.

Observaciones: Para el presente análisis, la Subgerencia Corporativa procedió a realizar el presente estudio de precios de mercado invitando a cotizar a empresas que cumplen con el objeto a consultar por medio del correo electrónico cotizaciones@terminaltransporte.gov.co se presentaron tres (3) empresa las cuales fueron: DYA INGENIERIA S.A.S., AREA LIMPIA SERVICIOS MEDIO AMBIENTALES Y SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES SOLMED S.A.S., y se tomó el valor unitario histórico del contrato TT-10-2021 ajustados al año 2022 de acuerdo al IPC - 5,62%.

La Directora de Infraestructura de la entidad revisó las cotizaciones incluidas en el presente estudio de mercado y consideró que los ítems presentados cumplen con las características solicitadas en las especificaciones técnicas (ver su firma en el presente estudio).

Se procedió a realizar el análisis de valores unitarios incluido IVA, se utilizó la herramienta de la media aritmética como orientación y referencia para obtener el valor total promedio incluido IVA, por ítem. Teniendo en cuenta que la media aritmética es un tipo de herramienta que otorga la misma ponderación a todos los valores presentados y que es una medida de tendencia central, se recomendó como presupuesto estimado para el presente proceso el valor total promedio por ítem.

Concepto: Se recomienda para la futura contratación el valor unitario promedio incluido IVA por ítem de las cotizaciones presentadas en el presente estudio de precios de mercado, es decir los relacionados en la columna "VALOR SUGERIDO - VALOR UNITARIO PROMEDIO (como valor técnico a ofertar)" TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000) incluido IVA, los demás costos y gastos a que hubiere lugar para el normal desarrollo del futuro contrato, los cuales se irán descontando según necesidad del servicio de una bolsa monto agotable, a partir de la cual se deberá sufrir el proceso de contratación conforme al Manual de Contratación.



ALBERTO DE JESÚS GÓMEZ BARRIOS

Subgerente Corporativo



LILIANA AVENDAÑO TRIVINO

Directora de Infraestructura
Líder de Proyecto

Revisó y aprobó:

Proyecto: Manuel Antonio Santamaría Guzmán - Técnico 3 Subgerencia Corporativa

Revisó: Nora Carolina García Rojas - Profesional 3 Subgerencia Corporativa

